



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Jueves 3 de mayo	Número 84

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Burgos núm. 1. 489/2006. Pág. 2.
- **JUZGADOS DE INSTRUCCION.**
De Burgos núm. 3. 663/2006. Pág. 2.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 1. 610/2006. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 1. 157/2007. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Págs. 3 y 4.
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 4 y 5.
- **MINISTERIO DE FOMENTO.**
Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia. Unidad de Ourense. Pág. 5.
- **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.**
Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 5 y ss.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 7 y 8.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Miranda de Ebro. Págs. 8 y 9.
Oña. Pág. 10.
Fresnillo de las Dueñas. Pág. 10.
Santa Gadea del Cid. Págs. 10 y 11.
Villanueva de Argaño. Pág. 11.
Trespaderne. Pág. 11.
Bozoo. Pág. 11.
Pineda de la Sierra. Págs. 11 y 12.
Valle de Valdebezana. Pág. 12.
Vileña. Pág. 12.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 12.
Torresandino. Pág. 12.
- **JUNTAS VECINALES.**
Panizares de Valdivielso. Pág. 12.
Rucandío. Pág. 12.

- Ojeda de Caderechas.** Págs. 12 y 13.
- Solanas de Valdelucio.** Pág. 13.
- Villalómez.** Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
Villariego. *Subasta para la contratación de las obras de construcción de polideportivo municipal (1.ª fase).* Pág. 13.

ANUNCIOS URGENTES

- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.**
Secretaría de Gobierno de Burgos. Pág. 14.
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 14 y ss.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 16 y 17.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Salas de los Infantes. Pág. 17.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Págs. 17 y 18.
Merindad de Valdeporres. Pág. 18.
Pineda de la Sierra. *Concurso de obras de «Reforma de Edificio Casa La Villa», 2.ª fase.* Pág. 18.
Villagonzalo Pedernales. Pág. 19.
Quintanilla del Agua y Tordueles. Pág. 19.
- **MANCOMUNIDADES.**
Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos (Villalbilla de Burgos). Págs. 19 y 20.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Presidencia.** *Delegación de la Presidencia por incapacidad de su titular.* Pág. 20.
- Sección de Contratación.** *Concurso del proyecto de dotación de nuevas tecnologías para la Biblioteca y el Archivo Provincial del Real Monasterio de San Agustín.* Pág. 20.
- Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente.** *Concesión de subvenciones para el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno 2007.* Pág. 20.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

5016K.

Número de identificación único: 09059 1 0100441/2006.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 489/2006-B.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Don Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: Doña Rosario Narcisa Reinoso Silva, don Vicente Eduardo Iglesias Dávalos, doña Susana del Carmen Cevallos Jiménez y doña Araceli Jacqueline Iglesias Reinoso.

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 489/2006-B, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. contra doña Araceli Jacqueline Iglesias Reinoso, don Vicente Eduardo Iglesias Dávalos, doña Rosario Narcisa Reinoso Silva y doña Susana del Carmen Cevallos Jiménez, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Vivienda sita en Quintanaortuño (Burgos), al sitio de Vandelvira, parcela número 19 del Plan Parcial Sector 3, Residencial Vandelvira, con una superficie de terreno de 305,06 m.² y 232,52 m.² de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número 2, tomo 3.963, libro 25 de Quintanaortuño, folio 53, finca 2.204.

Tasada a efectos de subasta en trescientos cincuenta y un mil seiscientos noventa euros (351.690 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avenida Reyes Católicos, s/n., 2.ª planta (Edificio Juzgados), el día 5 de junio de 2007, a las 10 horas.

Condiciones de la subasta. –

1. – Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º – Identificarse de forma suficiente.

2.º – Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º – Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la Entidad Grupo Banesto, cuenta número 1064 0000 05 048906, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. – Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. – Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. – Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. – La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. – Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta que-

dar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

7. – No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8. – Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 12 de abril de 2007. – La Secretaria Judicial, Montserrat del Toro López.

200703570/3625. – 112,00

Juzgado de Instrucción número tres

52950.

Juicio de faltas: 663/2006.

Número de identificación único: 09059 2 0007606/2006.

Doña Susana del Canto Baños, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 663/2006, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 275/2006.

En Burgos, a 9 de octubre de 2006. –

Vistos por mí, doña Elena Rodríguez Molpeceres, titular del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 663/06, en el que han intervenido el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, como denunciante, doña Naiara Gómez Saiz y como denunciado don Jesús Rey Rojo, asistido del Letrado señor Rico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Jesús Rey Rojo como autor de una falta prevista y penada en el artículo 634 del C.P. a la pena de sesenta días de multa a razón de cinco euros diarios y como autor de una falta del artículo 620 del C.P. a la pena de veinte días de multa a razón de cinco euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, debiendo indemnizar a la señora doña Naiara Gómez Saiz en la cantidad de 300 euros por el daño moral causado, condenándole asimismo al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución, contra la misma cabe la interposición de recurso de apelación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976 de la L.E.C.R. Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Naiara Gómez Saiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 11 de abril de 2007. – La Secretaria, Susana del Canto Baños.

200703528/3542. – 74,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301458/2006.

01030.

Número autos: Demanda 610/2006.

Número ejecución: 7/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Silvia Mediavilla Arce.

Demandados: Burgos Pack, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Silvia Mediavilla Arce contra la empresa Burgos Pack, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2007, auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Burgos Pack, S.L., en situación de insolvencia total por importe de trescientos doce euros y noventa y tres céntimos (312,93 euros), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Burgos Pack, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de abril de 2007. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200703466/3466. – 80,00

N.I.G.: 09059 4 0000499/2007.

01030.

Número autos: Demanda 157/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Agustín Vilches Cánovas.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Construcciones Vasga, S.C.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 157/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Agustín Vilches Cánovas contra la empresa Construcciones Vasga, S.C., don Aitor Domínguez Eguía y don José Antonio Gómez Álvarez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encauzamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Vistos por mí, don Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 157/07, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de don José Agustín Vilches Cánovas contra Construcciones Vasga, S.C., don Aitor Domínguez Eguía y don José Antonio Gómez Álvarez, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey pronuncio el siguiente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por don José Agustín Vilches Cánovas debo condenar y condeno solidariamente

a los demandados Construcciones Vasga, S.C., don Aitor Domínguez Eguía y don José Antonio Gómez Álvarez a que le abonen por los conceptos reclamados la suma de 1.518,49 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 14 de febrero de 2007.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Construcciones Vasga, S.C., don Aitor Domínguez Eguía y don José Antonio Gómez Álvarez, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 9 de abril de 2007. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200703545/3545. – 70,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Don Juan Jesús Peña Molinero, en representación de Electricidad Carazo, S.L. (con domicilio social en Carretera de Hontoria 8, C.P. 09471 Caleruega, Burgos), solicita la ocupación temporal de la vía pecuaria «Colada de Gumiel de Izán», para instalación de una línea eléctrica de media tensión a 13,2/20 KV. en un tramo de 400 m. con 4 apoyos con objeto de evacuar la energía de una instalación fotovoltaica en Caleruega. La duración de la ocupación temporal solicitada será de diez (10) años y está motivada por razones de interés público y técnicas.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., en horario de apertura al público (de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes), pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Burgos, a 2 de marzo de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200703290/3290. – 34,00

Rectificación en el catálogo del monte n.º 307

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites, extensión y pertenencia superficial del monte.

– Número: 307.

– Denominado: Valverde.

– Propiedad de: Montejo y Alfoz de Santa Gadea.

– En el término municipal: Alfoz de Santa Gadea.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

– Número: 307.

– Nombre: Valverde.

– Pertenencia: Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea (3/4) y Junta Administrativa de Montejo de Bricia (1/4).

– Término municipal: Alfoz de Bricia.

– Límites: Norte, con el monte de U.P. número 303 «Hijedo» propiedad del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, su jurisdicción y Arija; este, con el monte de U.P. número 295 «La Dehesa» propiedad de Montejo de Bricia en el término de Alfoz de Bricia, por el arroyo de la Breña; sur, con el monte de U.P. número 294 «Cuesta Román» propiedad del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia en el término de Alfoz de Bricia y con la provincia de Cantabria en el término de Valderredible en sus anejos Comunidad de Quintanilla-Rucandio y Comunidad de Río Panero-La Serna y oeste, con el monte de U.P. número 303 «Hijedo» propiedad del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, su jurisdicción y Arija, por el camino de La Serna.

Especies: Quercus petraea y Pinus sylvestris de repoblación.

Superficie total: 82 hectáreas.

Enclavados: No hay.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de marzo de 2007. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200703272/3272. – 57,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 27 de marzo de 2007. – El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200703218/3258. – 121,50

* * *

Relación que se cita. –

Núm. remesa: 09 00 1 07 000007.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281144158079	0611	MICU NICOLAE	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 01 07 00033572	CL OLIVO 3	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 218 07 000410515	01 01
07 480105914258	0521	GUERRA GARCIA ROBERTO PATRICI	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	01 01 06 00152571	PB DE LOS ANGELES 8	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 333 07 000236521	01 01
10 01102939005	0111	TEIXEIRA MARCO FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	01 01 06 00133171	CL.FERNAN GONZALEZ 6 2.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 351 07 000346756	01 01
07 281144158079	0611	MICU NICOLAE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	01 01 07 00033572	CL OLIVO 3	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 351 07 000455981	01 01
10 01102953553	0111	GUERRA GARCIA ROBERTO PATRICI	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 03 07 00016059	PB LOS ANGELES M-24 V-8	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 218 07 000312202	01 01
10 01101847248	0111	VESGA ZUNZUNEGUI JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 06 00233068	CL. JUAN DE URBINA 2	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 313 07 000257941	01 03
10 01101847248	0111	VESGA ZUNZUNEGUI JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 06 00233068	CL. JUAN DE URBINA 2	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 313 07 000281886	01 03
07 521001229492	0611	CHELLAKH ABDENOUR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	07 01 06 00374058	BD MILITAR 9 4 D	09006	BURGOS	07 01 351 07 002076501	07 01
07 091000455424	0521	KANE CHEIKH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	15 01 03 00035689	CL LA BUREBA	09001	BURGOS	15 01 313 07 000897627	15 01
07 351027170711	0611	OULD MOHAMED MALHAININE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	23 03 06 00289663	AV ARLANZON 41 4 D	09004	BURGOS	23 03 351 06 009047144	23 03
07 261004117595	0611	RANJAH SAFDAR HUSSAIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	26 01 06 00095648	CL VITORIA 182 2 A	09007	BURGOS	26 01 351 07 000659254	26 01
07 011003357797	0611	RIBEIRO NUNO MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	26 03 04 00076461	CL LA REJA 5	09200	MIRANDA DE EBRO	26 03 351 07 000144649	26 03
07 301026259294	0611	HAMADI GHAHID	REQUERIMIENTO DE BIENES	30 04 06 02002963	CL FINCA SANTA ROSALIA 1	34260	REVILLA VALLEJERA	30 04 218 07 000569670	30 04
07 301024366582	0611	TAHIRI ABDELAZIZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 04 06 00119143	LG FINCA SANTA ROSALIA	34260	VIZMALO	30 04 351 07 000737705	30 04
07 301026259294	0611	HAMADI GHAHID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 04 06 02002963	CL FINCA SANTA ROSALIA 1	34260	REVILLA VALLEJERA	30 04 351 07 002318603	30 04
07 041025015706	0611	DONYAN AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 06 06 00594916	CL CARRETAS 72	09860	HONTORIA DEL PINAR	30 06 313 07 004970541	30 06
07 301050444024	0611	LAHLOU EL HOUCINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 01131026	CL ROMANCEROS 11 2 C	09002	BURGOS	30 07 313 06 053661633	30 07

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 031054905058	0611	JELLOULI LAKHDAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 00193762	CL LA FUENTE 1	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	30 07 313 07 005017627	30 07
07 101007789012	0611	BELAZIZ ACHOUR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 00066551	BD SAN CRISTOBAL 5 3 C	09007	BURGOS	30 07 313 07 005284476	30 07
07 431003691424	0611	KARKHOU MIMOUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 07 06 01269351	CL SAN HECTOR VALDIVIELSO 5 2.º D	09240	BRIVIESCA	30 07 313 07 005300240	30 07
07 361035760447	0611	EL HARKAOUI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	36 03 07 00029768	PJ DEL MERCADO 2 9 F	09007	BURGOS	36 03 218 07 001455919	36 03
10 371030560031	0111	HERRERO HERNANDEZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	37 01 05 00161151	CL CALZADAS 27 2.º	09004	BURGOS	37 01 313 07 000245069	37 01
07 271011829786	0611	MOUHICINE ALLAL	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 07 00018386	CL LABRADORES 5 7 IZD	09007	BURGOS	42 01 218 07 000129554	42 01
07 431013081125	0611	SMAILI ABDELLAH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	43 03 01 00158077	CL ALFONSO VI 48	09200	MIRANDA DE EBRO	43 03 351 07 000794242	43 03

* * *

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 00 1 07 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002	VITORIA	945 0203341	945 0203345
01 03	CL POSTAS 42 A 1.º	01004	VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
07 01	CL CARLES I 6	07003	PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
15 01	RD DE NELLE 76-74 BJ	15005	A CORUÑA	981 0145909	981 0145211
23 03	AV CONSTITUCION 8	23400	UBEDA	953 0791742	953 0791422
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001	LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1.º	26001	LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800	LORCA	968 0477842	968 0477843
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N	30009	MURCIA	968 0395171	968 0395007
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730	SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
36 03	CL SAN ROQUE 136	36205	VIGO	986 0373366	986 0250055
37 01	PO CANALEJAS 129 1.º	37001	SALAMANCA	923 0296100	923 0296117
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003	SORIA	975 0227640	975 0227618
43 03	CL BERNAT VILLAMARI 1	43500	TORTOSA	977 0449810	977 0446946

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia

UNIDAD DE OURENSE

Resolución de la Unidad de Carreteras del Estado en Ourense sobre notificación de actos administrativos en expedientes de daños

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de actos administrativos en expedientes de daños, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-1999), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (B.O.E. de 14-1-1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras del Estado en Ourense, que la publicación íntegra de la notificación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretenda valerse. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de tal derecho, se dictará la oportuna resolución.

Se informa asimismo que tiene a su disposición el expediente en la Unidad de Carreteras del Estado en Ourense, calle Sáenz Díez, número 1-2.º, 32001 - Ourense.

Relación de sujetos notificados. – Interesado: Rafael Joaquín Da Silva Mendes. Acto administrativo: Notificación. Expediente: Daños 134/06.

Ourense, 26 de marzo de 2007. – El Jefe de la Unidad de Carreteras, Adolfo Güell Cancela.

200703273/3273. – 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por los solicitantes:

Solicitante	D.N.I./C.I.F.
Braulio Grijalvo Gil	12979039R
Jesús María Grijalvo Martín	13120799N

Con domicilio, a efectos de notificación, en calle Burgos, s/n., 09109 - Villasandino (Burgos).

Información pública. –

La descripción de las obras es la siguiente:

– Pozo de 4 m. de profundidad y 2.000 mm. de diámetro situado en la parcela 11.209 del polígono 517, paraje de El Calvero, en el término municipal de Villasandino (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 3,37 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
1.210	517	Villasandino	Burgos
11.209	517	Villasandino	Burgos
21.209	517	Villasandino	Burgos

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,61 l/s., el volumen máximo anual solicitado es de 20.208 m.³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 80 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.08: Región Central del Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villasandino (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-425/2006-BU (Alberca-INY).

Valladolid, a 22 de marzo de 2007. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200703210/3264. – 40,00

Información pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Números expediente:

2004/635-BU-ALBERCA-NIP.

780/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanza:

– Número de registro general: 43.886.

– Tomo: Libro 27, folio 77.

– Número de aprovechamiento: 90.

– Número de inscripción: 1.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza.

– Término municipal y provincia de la toma: Peral de Arlanza (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 0,6 l/s.

– Superficie regada: 0,75 hectáreas.

– Título del derecho: 3-09-1966: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Lerma don Valeriano de Castro García. 22-02-1969: Orden Ministerial. 3-01-1930: Real Orden.

– Observaciones: La Comunidad está constituida por Orden Ministerial de 21-06-1968.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de

Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 27 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200703221/3265. – 102,00

Información pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Números expediente:

2004/638-BU-ALBERCA-NIP.

664/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanza:

– Número de registro general: 43.887.

– Tomo: Libro 27, folio 77.

– Número de aprovechamiento: 91.

– Número de inscripción: 1.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza.

– Término municipal y provincia de la toma: Peral de Arlanza (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 2,4 l/s.

– Superficie regada: 3 hectáreas.

– Título del derecho: 3-09-1966: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Lerma don Valeriano de Castro García. 22-02-1969: Orden Ministerial. 3-01-1930: Real Orden.

– Observaciones: La Comunidad está constituida por Orden Ministerial de 21-06-1968.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de

Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al careerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 27 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200703222/3266. – 102,00

**Información pública sobre extinción de derecho
a un aprovechamiento de aguas**

Números expediente:

2004/640-BU-ALBERCA-NIP.

663/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanza:

– Número de registro general: 43.888.

– Tomo: Libro 27, folio 75.

– Número de aprovechamiento: 92.

– Número de inscripción: 1.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza.

– Término municipal y provincia de la toma: Peral de Arlanza (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 0,8 l/s.

– Superficie regada: 1 hectárea.

– Título del derecho: 3-01-1930: Real Orden. 3-09-1966: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Lerma don Valeriano de Castro García. 22-02-1969: Orden Ministerial.

– Observaciones: La Comunidad está constituida por Orden Ministerial de 21-06-1968.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta

Confederación el interesado (al careerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 27 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200703223/3267. – 104,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Compañía Minera de Santa Marta, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2006-O-1506.

Objeto: Limpieza de cauce a lo largo de 1.400 m. de longitud. Se dotará al cauce de sección trapezoidal de 2 m. de anchura en la superficie y 1,20 m. de profundidad.

Cauce: Arroyo de la Cueva de Bárcenas.

Paraje: Los Llanos.

Municipio: Belorado (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2007. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200702870/3260. – 36,00

Don Jesús Fernández Pardo, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Don Jesús Fernández Pardo.

Cauce: Río Ulemas.

Paraje de la toma: La Alama.

Municipio de la toma: Quintanilla del Rebollar - Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Destino: Riegos.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,08 l/seg.

Según la documentación presentada la captación se hará en el paraje denominado Linares a través de una pequeña motobomba portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2007. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200702873/3261. – 36,00

Don Pablo Vitores Sierra y don José Luis Vitores Sierra, han solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2007-O-192.

Objeto: Construcción de nave de 40 x 35 m.² de planta a 20 m. de distancia al cauce.

Cauce: Margen izquierda del río Retorto.

Paraje: Hoyo del Judío.

Municipio: Belorado (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200703220/3467. — 38,00

Don José Manuel Dertiano Ruiz, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2006-O-1823.

Objeto: Construcción de vivienda unifamiliar aislada y legalización de vallado a 19 m. de distancia al cauce.

Cauce: Margen izquierda del río Ebro.

Paraje: Soparrales.

Municipio: Villanueva-Rampalay - Valle de Zamanzas (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200702251/3259. — 38,00

Junta de Castilla y León - Consejería de Agricultura y Ganadería - Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Burgos, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2006-O-1090.

Objeto: Puente de 16,21 m. de luz y 7,32 m. de ancho. Demolición de las ruinas del puente existente y protección de ambos márgenes del cauce con escollera en el entorno del puente.

Cauce: Río Omecillo.

Paraje: Camino de Concentración Parcelaria.

Municipio: Villalba de Losa - Junta de Villalba de Losa (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200703216/3262. — 42,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de febrero de 2007, se otorga a don Néstor Fernández Pérez y don Ramiro Fernández Perea, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del arroyo Paldiuso (río Zadorra), en Añastro - Condado de Treviño (Burgos) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,94 l/s. y con destino a riego de 27,1772 hectáreas rotativas (13,59 hectáreas anuales) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200703217/3263. — 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Bajas de oficio

El día 29 de marzo de 2007, por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

Esta Administración Municipal ha incoado expediente de bajas en fecha 12 de febrero de 2007, al haber tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las personas cuya relación se adjunta, no coincide con su domicilio de residencia habitual.

Vistos los arts. 15 y 16.s de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vistas igualmente las resoluciones de 1 de abril y 4 de julio de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, dictando instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización, gestión y revisión del padrón municipal.

Dado que las personas que se relacionan en el detalle adjunto no han procedido a la variación de la dirección en el Padrón Municipal de Habitantes y tras intentar la notificación preceptiva en dos ocasiones no ha sido posible su localización.

Resuelve:

1.º — Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia dicha relación para que las personas interesadas tengan la oportunidad de alegar aquello que estimen pertinente o procedan a los cambios oportunos en el plazo de diez días desde la fecha de publicación del presente anuncio.

2.º — De existir algún informe contradictorio se remitirá al Consejo de Empadronamiento para su resolución.

3.º — En caso de no producirse modificación ni alegación alguna, se procederá a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

Miranda de Ebro, a 29 de marzo de 2007. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200703227/3270. — 232,50

RELACION DE PERSONAS QUE NO HAN MODIFICADO SU
PADRON Y NO COINCIDE EL LUGAR DE
EMPADRONAMIENTO CON SU RESIDENCIA HABITUAL
(PROCEDENTE DE DECRETO FECHA 12 FEBRERO DE 2007)

DIRECCION EN PADRON	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION EN PADRON	NOMBRE Y APELLIDOS
C/ ALFONSO VI 51-2.º DR	VICTORIA BRIGIDIANO CONTENTO	C/ FRANCISCO CANTERA 16 02.º C	PATRICIA MANUELA DE CASTRO OLIVEIRA
C/ ALFONSO VI 51-2.º DR	ESTIBALIZ SOARES BRIGIDANO	C/ FRANCISCO CANTERA 25 02.º B	MARILYN RIVERO CLAUDIO
C/ ALMACENES 13-ESC. B 01.º IZQD.	JULIET ASIEN	C/ GREGORIO SOLABARRIETA 11 02.º	JOAQUIN DA SILVA RIBEIRO
PQ. ANTONIO CABEZON 4-2.º DR.	IZABEL DOS SANTOS VILLAR	C/ GREGORIO SOLABARRIETA 11 02.º	MANUEL FARIA DA SILVA RIBEIRO
C/ ARENAL 61-1.º A	JOAO MANUEL RIBEIRO NASCIMENTO	C/ GREGORIO SOLABARRIETA 45 03.º DR.	FATIHA DRHOUI
C/ ARENAL 61-1.º A	MARINA FRANCOISE FUSTER	C/ GREGORIO SOLABARRIETA 45 03.º IZQD.	ROBERTO BRIZUELA IBARZABAL
C/ ARENAL 61-1.º A	ANTOINE JOEL JACQUES JONCKHEERE	C/ GREGORIO SOLABARRIETA 45 03.º IZQD.	MAIL JEIDY GONZALEZ
C/ ARENAL 61-1.º A	LOIA ASSELIN DE WILLIENCOURT	BDA. GRUPO RENFE 12 02.º IZQD.	MATILDE ACOSTA SILVERIO
C/ ARENAL 79-1.º IZQD.	LAURA YANETH HEBIA Y VACA PAZ	BDA. GRUPO RENFE 12 02.º IZQD.	BETTY ANA BELCA DIAZ ACOSTA
C/ ARENAL 79-3.º DR.	ADELINO ARMANDO DIAS	C/ LEOPOLDO LEWIN 27-02.º IZQD.	RAIMUNDO BARROS DE OLIVEIRA
C/ ARENAL 134-1.º B	FERNANDO SANCHEZ LERA	C/ LOGROÑO 16 02.º IZQD.	ABDELKADER MEZOUAR
C/ CASCAJOS 11	JAVIER ORGAZ HERNANDEZ	C/ LOGROÑO 16 02.º IZQD.	MOHAMMED BEKHTI
C/ CID N.º 5 01 03.º	JUAN ENRIQUE FIGUEROA CORTEZ	C/ LOGROÑO 16 02.º IZQD.	ELIZABETH CHE HIDALGO
C/ CID N.º 5 01 03.º	KATHERINE ALEXANDRE RICAURTE BALLESTER	C/ LOGROÑO 29 03.º IZQD.	JOAN EDUARDO SANABRIA ARAUJO
C/ CIUDAD DE HARO 4-1.º C	MARCELO FABIANO FERREIRA	C/ LOGROÑO 29 03.º IZQD.	MARCO PAULO SALVADOR DE JESUS
C/ CIUDAD DE HARO 4-1.º C	DANIEL CARLOS PINTO DOS SANTOS	CTRA. MADRIN IRUN 81 02.º DRCH.	ANTONIO VEIRA RODRIGUES
C/ CIUDAD DE HARO 4-1.º C	JOAO CARLOS VALMADOLID	CTRA. MADRIN IRUN 81 02.º DRCH.	SECUNDINA ROXANA CHAMBI VASQUEZ
C/ CIUDAD DE HARO 4-1.º C	RENATO BRYAN RODRIGES	C/ NUEVA APERTURA 2 07.º DRCH.	TONI DRAGAN
C/ CIUDAD DE HARO 4-1.º C	LUIS DOS SANTOS COSTAS	TRAVESIA DEL OLMO 3	ELENA DRAGAN
C/ CIUDAD DE TOLEDO 40-03.º D	DIONISIO AGRASO LIJO	TRAVESIA DEL OLMO 3	DAIANA FLORIN DRAGAN
C/ CIUDAD DE TOLEDO 59-4.º DR.	CARMEN FERNANDEZ URBINA	TRAVESIA DEL OLMO 3	BIANCA RAMONA DRAGAN
C/ CIUDAD DE TOLEDO 59-4.º DR.	M. CARMEN URBINA SARRALDE	TRAVESIA DEL OLMO 3	CASANDRA FLORENTINA DRAGAN
C/ LA CHARCA 3-05.º D	ANTONIO JOSE DA SILVA FERREIRA	TRAVESIA DEL OLMO 3	DENISA PUSA DRAGAN
C/ LA CHARCA 3-05.º D	SONIA PAULA FERNANDES PINTO	C/ RAMON Y CAJAL 21-04 DR.	ANTONIO AUGUSTO MARTINS
C/ LA CHARCA 3-05.º D	MARCIA ALEXSANDRA DE OLIVEIRA	C/ RIBABELLOSA 27 BAJO	TIAGO JOSE DE MARINHO TEIXEIRA
C/ COLON N0 12-3.º IZQDA.	SILVIA MOJICA MARAÑON	C/ RIBABELLOSA 27 BAJO	LEANDRO EDUARDO MARINHO PEREIRA
C/ COLON N0 12-3.º IZQDA.	KENIA VACA MOJICA	C/ RIOJA 4 1.º C	JAVIER IZQUIERDO CADIÑANOS
C/ COLON N0 12-3.º IZQDA.	KEVIN VACA MOJICA	C/ ROMANCERO 4 03.º D	NATIVIDAD SECO URRECHO
C/ COLON N0 12-3.º IZQDA.	LIDICA ANGELA ABAL ASUTRI	C/ ROMANCERO 4 03.º D	RUBEN PINEDO SECO
AV. COMUNEROS DE CASTILLA 12-03.º DR.	KATIA GOMES ESPERANÇA	C/ ROSALES 10 02.º IZQD.	RENEE BONHANA LOPEZ
AV. COMUNEROS DE CASTILLA 12-03.º DR.	ANTONIO JOSE ESPERANÇA	C/ SAN AGUSTIN 26-04.º D	ELENA CORNELIA ENACHE
AV. COMUNEROS DE CASTILLA 12-03.º DR.	JORGE MANUEL PARREIRA GRAÇA	C/ SAN JUAN 29 02.º DRCH.	FILIPE DE JESUS VEIGA
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 09	VESTIAN LINGUAR	C/ SAN JUAN 29 02.º DRCH.	ALBERTO DA CUNHA DUARTE JUSTO
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 09	JULIETA RAMONA DAVID	C/ SAN JUAN 29 02.º DRCH.	CARLOS ALVERTO OSMUNDO DE OLIVEIRA
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 09	CATALINA GHIZELA STANCU	C/ SAN JUAN 29 02.º DRCH.	RUI JORGE CUNHA PINHEIRO
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 09	RODICA LILICA STANCU	C/ SAN JUAN 29 02.º DRCH.	ADAO AUGUSTO MOREIRA
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 09	DRAGUSIN RUJAN	C/ SAN JUAN 29 02.º DRCH.	ANTONIO FLAVIO GOMES DA SILVA
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 09	MARIUS STANCU	PLAZA SANTA MARIA 9 02.º D	RUI FERNANDO PACHEGO DA SILVA
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 09	IONEL CIURAR CIRPACI	PLAZA SANTA MARIA 9 02.º D	VITOR MANUEL GLORIA FERRER
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 12	JOSE FRANCISCO ESPADAS RUIZ	C/ SANTA TERESA 65 01.º DR.	VICTOR ORTIZ DE PINEDO RUIZ DE LOIZAGA
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 12	JOSE ADRIAN ESPADAS RUIZ	C/ SORRIBAS 22 02.º IZQD.	FELICIA ALBERTINA SANTANA RODRIGUEZ
C/ CONCEPCION ARENAL 1 03.º 12	M. CARMEN RUIZ PACHECO	C/ VICENTE ALEIXANDRE 9 03.º CTRO.	PILAR CASTILLA ZALDIVAR
C/ CONCEPCION ARENAL 5-2.º IZQ.	LEILA BENDAAAFAR	C/ VICENTE ALEIXANDRE 9 03.º CTRO.	RICARDO CATEDIANO CASTILLO
C/ CONCEPCION ARENAL 5-2.º IZQ.	BRAHIM TAHAR DJEBBAR	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	AVRAM TIMA
C/ CONCEPCION ARENAL 5-2.º IZQ.	LEMDJADI ABDELKADER	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	VITOR MANUEL FERNANDES FREITAS
C/ CONCEPCION ARENAL 25-04.º C	MAHOMED BENSLEMA	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	JOAO FERREIRA DA SILVA
C/ CONCEPCION ARENAL 25-04.º C	MIMOUN NICHANE	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	MARCIA DE FREITAS
C/ CONDADO DE TREVIÑO 16-04.º A	JUANA LEIVA SOLERO	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	DANIEL DUTRA PESSOA
C/ LA CRUZ 14-01.º	CHERIF TAGMI	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	ANDRE RODRIGUES DE OLIVEIRA
C/ LA CRUZ 14-01.º	HALIMA MANSOUR CHAHRAZED	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	WALTER ROBERTO BARROS DA SILVA
C/ ERAS DE SAN JUAN 45-02.º	BOUAZA EL MHAMDI	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	PAULO JOSE EVANGELISTA
C/ LA ESTACIONION 33-01.º IZQ.	SOURINA AURA BABA	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	DANIEL CAMILO DA SILVA
C/ LA ESTACIONION 33-01.º IZQ.	MARIANA COSMINA BABA	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	GILVAN DOS SANTOS VICENTE
C/ FERNAN GONZALEZ 5-02.º DR.	MHAMED SERIR	C/ VITORIA 4-02.º IZQD.	MANUEL DA SILVA MENDES
C/ FERNAN GONZALEZ 6-02.º DR.	FRANCISCO JAVIER DE ALMEIDA BANDARRA	C/ VITORIA 7 04.º	ANA LIDIA DRAGAN
C/ FRANCISCO CANTERA 5-05.º DR.	M. CARMEN JIMENEZ ANDRADES	C/ VITORIA 7 04.º	RODICA NICULA
C/ FRANCISCO CANTERA 5-05.º DR.	MOULOUIDI DRIOUCH	C/ VITORIA 7 04.º	MIHAI NICULA
C/ FRANCISCO CANTERA 11 03.º IZQD.	CONSUELO VAZQUEZ BABARRO	C/ VITORIA 48 04.º B	DEUZAMAR PEREIRA GALVAO
C/ FRANCISCO CANTERA 11 04.º DR.	EZEQUIEL GABARRI JIMENEZ	C/ VITORIA 48 04.º B	DANIELLY RODIICA DE SOUZA
C/ FRANCISCO CANTERA 13 03.º IZQD.	LOREDANA RAMONA IENCI	C/ VITORIA 48 04.º B	FERNANDO ALVES DA ROCHA
C/ FRANCISCO CANTERA 13 03.º IZQD.	FERNANDA CRACIUNITA IANCU	C/ VITORIA 48 04.º B	IBRAHIN BORGES DA SILVA
		C/ VITORIA 48 04.º B	RELTON CALACA FREIRE
		C/ VITORIA 48 04.º B	WAGNER RODRIGUES
		C/ VITORIA 48 04.º B	ELTON QUARESMA GALVAO

Ayuntamiento de Oña

En relación con el expediente municipal 1/07, relativo a la tramitación de licencia ambiental instada por don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de Telefónica Móviles España S.A., para la instalación de una estación de telefonía móvil GSM de 900 Mhz. en el paraje de Barcina de los Montes (Oña), parcela 5.229 del polígono 501, y dado que no se ha podido notificar a los interesados que se relacionan en el anexo según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común según modificación efectuada por la Ley 4/99.

Anexo (interesados). –

- Celedonio Arnaiz Arrieta.
- Hilaria Arrieta Gómez.
- Milagros Miranda Arnaiz.
- Saturnina Gómez Robador.
- Florentina López Palma.
- Emilio López Palma.
- Paulina Cereceda García.
- Estanislao López Tamayo.
- Marcelino Pérez Miranda.
- Magdalena Arnaiz Arrieta.
- José Luis Tobalina Gómez.
- Agapito Arnaiz Palma.
- Fidel Arnaiz Palma.
- Cecilio Aliende López.
- Antonio Arrieta López.
- M.^a Rosa Barrasa Arnaiz.
- Amancio Blanco Miranda.
- Carmen Gómez Angulo.
- Tomás Miranda Aliende.
- Juliana Palma Gómez.
- Piedad Tamayo Arnaiz.
- Piedad Tamayo Fernández.
- Tomás Tobalina Gómez.
- Ricardo Palma Gómez.

Dichos interesados, o sus representantes, y en el plazo de veinte días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Oña, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200703228/3291. – 80,00

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2007, aprobó el proyecto de mejora del vial de acceso a Polígono Industrial redactado por el Arquitecto don José Antonio Carrasco Martín, con un presupuesto de 53.599,97 euros, incluido en el Plan Polígonos Industriales 2006.

El expediente se somete a información pública por el periodo de quince días y durante el mismo se podrán presentar las alegaciones oportunas.

Fresnillo de las Dueñas, a 28 de marzo de 2007. – El Alcalde, Gustavo Adolfo García García.

200703268/3268. – 34,00

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, el proyecto de ejecución de obra municipal ordinaria relativa al proyecto de 1.^a fase de reposición de pavimentos en Santa Gadea del Cid, y redactado por el Estudio Zuazo Ingenieros, S.L., Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos doña Ainhoa Samaniego Gonzalo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 387.843,75 euros.

Se somete a información pública a fin de que pueda ser examinado por el plazo de quince días.

Santa Gadea del Cid, a 22 de marzo de 2007. – El Alcalde, Santiago Urruchi Montejo.

200703280/3280. – 34,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2007, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2007, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 15 de marzo de 2007 y número 53, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2007, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Impuestos directos	31.600,00
II.	Impuestos indirectos	5.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	41.300,00
IV.	Transferencias corrientes	82.600,00
V.	Ingresos patrimoniales	25.500,00
	Total operaciones corrientes	186.000,00
B) Operaciones de capital:		
VII.	Transferencias de capital	14.000,00
	Total operaciones de capital	14.000,00
	Total presupuesto de ingresos	200.000,00

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Gastos de personal	39.600,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.000,00
III.	Gastos financieros	5.000,00
IV.	Transferencias corrientes	12.400,00
	Total operaciones corrientes	132.000,00
B) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	52.812,00
IX.	Pasivos financieros	15.188,00
	Total operaciones de capital	68.000,00
	Total presupuesto de gastos	200.000,00

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposicio-

nes legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- a) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta.
- b) Personal laboral eventual:
 - 2 Peones de Servicios Múltiples (verano, 3 meses).
 - 1 Operario de Limpieza y Servicios Varios (6 horas semanales).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Gadea del Cid, a 3 de abril de 2007. – El Alcalde, Santiago Urruchi Montejo.

200703282/3282. – 54,00

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que, en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos n.º 3/2007, con la modalidad de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de exposición al público por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Santa Gadea del Cid, a 22 de marzo de 2007. – El Alcalde, Santiago Urruchi Montejo.

200703281/3281. – 34,00

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2007, dentro del presupuesto vigente, por acuerdo de esta Corporación de fecha 21 de febrero de 2007, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo:

El contenido de la modificación es el siguiente:

Partida de gastos	Descripción	Importe (euros)
4.622.01	Cerramiento frontón municipal	150.000,00
	Total	150.000,00

La financiación de este suplemento de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos:

Partida de ingresos	Descripción	Importe (euros)
870.00	Remanente de Tesorería	150.000,00
	Total	150.000,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Villanueva de Argaño, a 3 de abril de 2007. – El Alcalde, Carlos A. Rojo Escudero.

200703254/3254. – 34,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Información pública relativa a la aprobación inicial de expediente relativo a Estudio de Detalle

El Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 23 de marzo de 2007, acordó ratificar la aprobación inicial, adoptada en su día por dicho órgano, del Estudio de Detalle promovido por don Roberto González Ruiz para la ordenación detallada del área de actuación «La Penilla ED-1» en Trespaderne (Burgos), redactado y formulado por don José Javier González Agreda.

En cumplimiento de lo anterior y de conformidad con lo previsto en los artículos 154.3 y 155.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre trámite de información pública por espacio de un mes, mediante publicación del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados.

Durante el indicado plazo, todas las personas físicas y jurídicas pueden consultar el expediente y presentar tanto alegaciones como cuantas sugerencias, informes o cualquier otro documento se estime oportuno aportar en relación al instrumento de referencia, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

En Trespaderne, a 2 de abril de 2007. – El Alcalde-Presidente, José Luis López Martínez.

200703202/3226. – 42,00

Ayuntamiento de Bozoo

En la Intervención del Ayuntamiento de Bozoo y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, el día 23 de marzo de 2007.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del TRLRHL, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Bozoo, a 23 de marzo de 2007. – El Alcalde, Francisco Javier Abad García.

200703271/3271. – 34,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Don Santiago Rojo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra (Burgos), asistido del Secretario-Interventor del Ayuntamiento don Roberto Antón Camarero, con esta fecha.

Resuelve aprobar el contrato de préstamo con la Caja de Burgos, cuyos datos son:

- Cuantía: Treinta mil euros.
- Intereses: Variable, referenciado al Euribor + 0,60.
- Plazo de amortización: Diez años.
- Finalidad: Pago de la adquisición de la Casa Rectoral de la localidad.

Para la aprobación del presente contrato, esta Alcaldía-Pre-sidencia ha sido autorizada por el Pleno Municipal, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2007.

En Pineda de la Sierra, a 3 de abril de 2007. – El Alcalde, Santiago Rojo Gutiérrez.

200703231/3293. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente: 44/07.

Titular: Diana Prieto Martínez e Isabel Cires Martínez.

Emplazamiento: Soncillo.

Actividad solicitada: Licencia ambiental para supermercado.

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tales actividades, pueda formular las observaciones que estime, mediante escrito, dirigido a la señora Alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 29 de marzo de 2007. – La Alcaldesa, Patricia Inés Toribio Herbosa.

200703252/3252. – 40,00

Ayuntamiento de Vileña

Aprobado por este municipio en la sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 2007, el «Proyecto de construcción de nichos en el Cementerio Municipal de Vileña», obra subvencionada por la Diputación Provincial de Burgos y la Junta de Castilla y León, en el Plan Fondo de Cooperación Local año 2007, obra número 79/0, por importe de 24.000,00 euros.

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Técnico don Ricardo Saiz Iñiguez, el cual se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Vileña, por espacio de quince días, para que por los interesados pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas.

Vileña, a 31 de marzo de 2007. – El Alcalde, Jesús Daniel García Vesga.

200703275/3275. – 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 83/07, instado por don José Miguel Legarda, para la obtención de licencia ambiental y de obra para dispensario médico en calle Julio Danvila, 3, se

somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 2 de abril de 2007. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200703229/3292. – 34,00

Ayuntamiento de Torresandino

Presentada por don Jesús Pérez Mamolar, solicitud de concesión de licencia ambiental para «Explotación ovina» en parcelas sitas en calle San Andrés, número 51 y Pj. El Castillo, número 11 de este término municipal de Torresandino (Extrarradio Carrandón, 8 y 9 en callejero), al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de la Comunidad de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de mencionada disposición, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se ejerce pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torresandino, a 26 de marzo de 2007. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200702972/3375. – 34,00

Junta Vecinal de Panizares de Valdivielso

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2007, acordó aprobar en su totalidad el proyecto de reparación de escaleras en viales del núcleo urbano de Panizares, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García por importe de 53.504,55 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general por espacio de quince días naturales, a fin de que se puedan realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Panizares de Valdivielso, a 26 de marzo de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Vicente González Ruiz.

200703209/3228. – 34,00

Junta Vecinal de Rucandio

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2007, el proyecto de abastecimiento de agua en Rucandio, redactado por el Arquitecto don José Luis Ibáñez Casado, con un presupuesto de 12.000,00 euros, obra número 79/0, del Plan Aguas 2007.

Dicho proyecto se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Rucandio, por espacio de veinte días, a efectos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que puedan presentar los interesados, en horario de oficina.

Rucandio, a 6 de marzo de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Antonio Martínez Hoz.

200703277/3277. – 34,00

Junta Vecinal de Ojeda de Caderechas

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2007, el proyecto de abastecimiento de agua en Ojeda, redactado por el Arquitecto don José Luis Ibáñez Casado,

con un presupuesto de 20.000,00 euros, obra número 57/0, del Plan Aguas 2007.

Dicho proyecto se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Rucandío, por espacio de veinte días, a efectos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que puedan presentar los interesados, en horario de oficina.

Rucandío, a 6 de marzo de 2007. — El Alcalde, Julio Martínez Linaje.

200703278/3278. — 34,00

Junta Vecinal de Solanas de Valdelucio

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007, acordó aprobar el proyecto de las obras de «Pavimentación de calles en Solanas de Valdelucio», redactado por el Ingeniero don José Ramón Bermejo García, con un presupuesto de 24.000 euros, incluido dentro del Plan Fondo de Cooperación Local 2007 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo podrá ser examinado por los interesados y podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Solanas de Valdelucio, a 27 de marzo de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Luis Miguel Estébanez Alonso.

200703206/3227. — 34,00

Junta Vecinal de Villalómez

Aprobado en sesión extraordinaria del día 21 de marzo de 2007, por el Pleno de esta Junta Vecinal de Villalómez, el proyecto de pavimentación de calles a ejecutar en esta localidad de Villalómez, redactado por el Arquitecto Técnico don Angel Hernández Montaña, por importe de treinta y seis mil euros (36.000,00 euros).

Se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría de esta Junta Vecinal con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Villalómez, a 29 de marzo de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Juan Miguel Castrillo González.

200703253/3253. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Villariezo

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de construcción de polideportivo municipal en Villariezo (1.ª fase)

Previo tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. — *Objeto:* El objeto del presente contrato de obras es la ejecución de las obras de construcción de polideportivo municipal en Villariezo (1.ª fase).

II. — *Tipo de licitación:* El tipo de licitación del contrato es de 347.217,73 euros (IVA incluido), que podrá ser mejorado a la baja.

III. — *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución del contrato será de un año, contado a partir de la fecha de celebración del contrato.

IV. — *Garantías:*

— La garantía provisional asciende a 6.945,00 euros.

— La garantía definitiva asciende al 4% del precio resultante de la adjudicación del contrato.

V. — *Obtención de documentación e información:* El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina (de lunes a viernes y de 9 a 14 horas), en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación en la Copistería Amábar.

Ayuntamiento de Villariezo, Plaza Mayor 5, 09195 Villariezo (Burgos), teléfono 947 40 52 42 y telefax 947 40 41 26.

VI. — *Presentación de proposiciones:* En la mencionada Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina (de lunes a viernes y de 9 a 14 horas), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

VII. — *Apertura de las proposiciones económicas:* En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

VIII. — *Modelo de proposición y documentación complementaria:* Los licitadores, que deberán contar con la siguiente clasificación empresarial: Grupo C, subgrupo 2 y categoría c), presentarán dos sobres (A) y (B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de las obras de construcción de polideportivo municipal en Villariezo (1.ª fase)».

El sobre (A) contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre (B) contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

D., con D.N.I. número y domicilio en, en nombre propio (o en representación de, como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de construcción de polideportivo municipal en Villariezo (1.ª fase), en el precio de euros (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

IX. — *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo.

En Villariezo, a 16 de abril de 2007. — El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdiviello.

200703634/3657. — 132,00

ANUNCIOS URGENTES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Secretaría de Gobierno de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno el 13-04-07 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el «Trámite de designación directa» en las localidades siguientes de la provincia de Burgos.

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
BAÑUELOS DE BUREBA	TITULAR
CARRIAS	SUSTITUTO
IGLESIAS	TITULAR
RABANERA DEL PINAR	SUSTITUTO
REDECILLA DEL CAMPO	TITULAR
REDECILLA DEL CAMPO	SUSTITUTO
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	SUSTITUTO
VILLANUEVA DE TEBA	SUSTITUTO
VILORIA DE RIOJA	TITULAR

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, a 17 de abril de 2007. – El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

200703797/3772. – 84,00

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 13-04-07, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACION	CARGO	NOMBRE
ALFOZ DE BRICIA	TITULAR	ESPERANZA GUTIERREZ MARTINEZ
ALTABLE	SUSTITUTO	ROBERTO ARNAIZ HERNAEZ
CARDEÑADIJO	TITULAR	JUAN JOSE ALONSO RODRIGO
CARRIAS	TITULAR	JENARO SAEZ VADILLO
CASCAJARES DE BUREBA	SUSTITUTO	JULIO ARGÜELLES MENENDEZ
CELADA DEL CAMINO	SUSTITUTO	ISMAEL ESCUDERO ARENAS
COVARRUBIAS	TITULAR	FIDEL TEJADA SANTAMARIA
COVARRUBIAS	SUSTITUTO	MERCEDES NUÑEZ ALDECOA
HONTANGAS	TITULAR	JUAN SANZ MERINO
HONTANGAS	SUSTITUTO	MARIA DEL MAR RUIZ DE LA HOZ
JURISDICCION DE LARA	TITULAR	MARCOS MORENO MARTINEZ
LA VID Y BARRIOS	TITULAR	ANGEL LEAL MARTIN
MANCILES	TITULAR	ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ
MANCILES	SUSTITUTO	SANDRA PEREZ ROMERO
PALAZUELOS DE LA SIERRA	TITULAR	ANGEL BARBERO ALEGRE
QUINTANAR DE LA SIERRA	SUSTITUTO	CELIA MARTA ANTON ANTON
QUINTANILLA DE LA MATA	TITULAR	ALLAN KAMAL FAUNDEZ ALVAREZ
QUINTANILLA DE LA MATA	SUSTITUTO	ANGEL GARCIA ANDRES
LA REVILLA Y AHEDO	TITULAR	MARIA AZUCENA MARTIN DE JUAN
SANTA GADEA DEL CID	TITULAR	MARIA PILAR MONTOYA RUIZ DE ANGULO
SANTA MARIA DEL INVIERNO	SUSTITUTO	MARIA JULIA FERNANDEZ GOMEZ
SASAMON	TITULAR	PEDRO GONZALEZ RILOVA

POBLACION	CARGO	NOMBRE
SOTRAGERO	TITULAR	VELINA BERNAL BERNAL
TARDAJOS	SUSTITUTO	MARIA DOLORES ALCALDE PARDO
VALLE DE MENA	TITULAR	DAMASO GARCIA ANGULO
VALLE DE MENA	SUSTITUTO	JESUS MANUEL NUÑEZ ORTIZ DE ZARATE
VILLARIEZO	TITULAR	MARIA AMPARO GARCIA TEMIÑO
VILLAVEVERDE DEL MONTE	SUSTITUTO	MARCIANO GARCIA AZOFRA
ZAZUAR	TITULAR	PEDRO BARTOLOME BUENO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 16 de abril de 2007. – El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

200703798/3773. – 180,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Miranda de Ebro, a 17 de abril de 2007. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200703749/3737. – 726,00

* * *

Relación que se cita. —

Número de remesa: 09 02 1 07 000006.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
07 251008030048	0521	BELMAAZIZ LAKHDAR	09 02 06 00155084	TR SANTA LUCIA 3 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000480719	09 02
10 09101226575	0111	CONTESLA, S.L.	09 02 98 00022175	AV JUAN CARLOS 1 1	09550	VILLARCAYO	09 02 218 07 000492641	09 02
07 480084066121	0611	ARGÜESO HORNA JOSE EVARIST	09 02 99 00020586	ZZ BENEDICTO GUTIERREZ JARAMILLO	09572	VALLE DE VALDEBEZANA	09 02 218 07 000493247	09 02
07 091007654541	0521	CASTANHEIRA PRESAS LUIS MANUEL	09 02 04 00033172	AV REPUBLICA ARGENTINA 61 6 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000524165	09 02
07 481040830418	0611	PINTO XAVIER HUGO DINIS	09 02 07 00021638	CL CONCEPCION ARENAL 35 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000527300	09 02
07 481036423685	0521	COELHO RIBEIRO JOSE FERNANDO	09 02 06 00054953	CL LOGROÑO 54 BJ IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000527401	09 02
07 091001506256	0521	CASTRILLO LOZANO ROBERTO	09 02 07 00021840	PZ PAVIA 11 1.º B	09005	BURGOS	09 02 218 07 000527805	09 02
07 091005770014	0521	RUIZ ALONSO ISRAEL	09 02 07 00021941	CL LAS ENCINAS 23 3.º B	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000527906	09 02
07 480069075678	0521	LEON MOYA JUAN	09 02 07 00022042	CL SANTANDER 34 2 A	09540	TRESPADERNE	09 02 218 07 000528007	09 02
07 091008018996	0611	DA SANGUINHEIRA GOUVEIA MARIA	09 02 03 00031529	CT BELORADO	09270	CEREZO DE RIO TIRON	09 02 218 07 000543464	09 02
10 09103308540	0613	FERNANDEZ ALONSO JAVIER	09 02 07 00022345	AV DE BILBAO CASAS DE LOS CAMINERO	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 218 07 000545282	09 02
07 091010391557	0521	ISMERIA JACOMINI SUZETE	09 02 06 00003827	CL GREGORIO SOLABARRIETA 20 1 3 CTR	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000555083	09 02
07 091010391557	0521	ISMERIA JACOMINI SUZETE	09 02 06 00003827	CL LA ESTACION 33 3 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000555184	09 02
07 280286694191	0521	MARTIN CURA JOSE	09 02 07 00010322	CL EL OLIVO (MESON DELICIAS) 15 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000579739	09 02
10 09103239933	0111	SERVICIOS INTEGRALES CADAGUA, S.L.	09 02 07 00023355	CL LA ISLA 1 LJ	09580	VILLASANA DE MENA	09 02 218 07 000579840	09 02
07 480061223934	0521	EDROSA GUERRA JOSE MARIA	09 02 03 00055070	MN VILLALAIN	09554	VILLALAIN	09 02 218 07 000594287	09 02
07 011010971366	0611	MACHADO DA ROCHA MARCOS ADEMAR	09 02 07 00023759	CL REYES CATHOLICOS 10 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000597018	09 02
07 091008844005	0611	ZAIM MEBROUK	09 02 07 00024870	CL BRIVIESCA 5 5.º B	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 218 07 000597119	09 02
07 151016185892	0611	FERNANDES TEIXEIRA JOSE DAVID	09 02 07 00023961	CL 1 DE MAYO 5 1.º I	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000597725	09 02
07 330077669603	0611	IGLESIAS FERNANDEZ ANDRES CARLOS	09 02 07 00024163	CL LAS CALIFORNIAS 135 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000600351	09 02
10 09102817274	0111	AUBER 2002, S.L.	09 02 07 00024365	PZ MAYOR 25	09550	VILLARCAYO	09 02 218 07 000601462	09 02
07 090039631171	0521	JIMENEZ RUIZ JORGE	09 02 07 00024466	CL SAN NICOLAS 44	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000602068	09 02
07 421000633617	0521	DE SA MARQUES ARMANDO ROGERIO	09 02 07 00024668	CL LA RIBERA 8 5 A	09240	BRIVIESCA	09 02 218 07 000602371	09 02
07 261011340863	0611	FERREIRA MENDES DIAS MANUEL	09 02 07 00024264	PZ ESPAÑA 3 4 C	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09 02 218 07 000604189	09 02
07 280220183324	0521	MIGUEL GARCIA ANTONIO	09 02 07 00001536	AV BILBAO 4 1 A	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 218 07 000618842	09 02
07 091000071666	0721	ALIENDE VILLANUEVA AMALIO	09 02 07 00027500	AV JUAN CARLOS 5	09270	QUINTANILLA SAN GARCIA	09 02 218 07 000633996	09 02
07 481040919940	0521	VIEGAS GEIRINHAS JOSE MAMUEL	09 02 07 00027395	CL EL SOL 10 1 IZD	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09 02 218 07 000634909	09 02
07 090037523746	2300	HURTADO GAMBOA JOAQUIN	09 02 07 00018608	CL RIVABELLOSA (BAYAS) 55 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000655622	09 02
07 011003445984	0521	GARCIA AGUIRRE MAIDER	09 02 07 00029217	CL VELAQUEZ 1 3 A	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 218 07 000656329	09 02
07 090040224689	0521	HERNAEZ GIL FRANCISCO JOSE	09 02 07 00028308	CL LA CRUZ 12 3	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000656935	09 02
07 280400019708	0521	ROMERO MAGRA JORGE	09 02 07 00029318	CL PEDRO ONTANON 4	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 218 07 000657238	09 02
07 390049078014	0521	TERRON CESTERO MARIA LUISA	09 02 07 00031035	UR PARQUE REAL 5 3 A	09550	VILLARCAYO	09 02 218 07 000687247	09 02
10 09103130506	0111	GAD'S BLUE JEANS, S.L.	09 02 07 00032146	CL ARENAL 90	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000716953	09 02
07 090033600704	0521	MENENDEZ ANGULO JOSE MIGUEL	09 02 07 00032045	PQ ANTONIO MACHADO 1 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 07 000717054	09 02
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO								
10 09102729570	1211	CEREZO SAINZ PARDO FELIX IGNACIO	09 02 06 00155286	CL VITORIA 17 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000528108	09 02
07 480117805549	0521	GARCIA ZABALETA MARCOS	09 02 06 00149024	CL GRUPO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO 2	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 07 000576305	09 02
07 280184883812	0521	CORRAL ESCUDERO MARIA GLORIA	09 02 01 00056329	CL LA VEGA 20 1 1	09574	PEDROSA DE VALDEPORRES	09 02 313 07 000655218	09 02
07 091001946190	0521	VALCARCE GALLEGO ALEJANDRO	09 02 06 00085972	CL LOS ALMACENES 11 2	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000722714	09 02
07 010010278339	0521	ESCALERA ACOSTA FELIPE	09 02 06 00144980	CL TRAVESIA DE FRIAS 4 4	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000722815	09 02
07 211015624509	0611	NADIF MOHAMED	09 02 07 00014766	CL DUQUE DE AHUMADA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000723320	09 02
07 010018162015	0521	VILLEGAS MERINO ENRIQUE	09 02 07 00032050	CL VICENTE ALEXANDRE 21 4	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000744841	09 02
07 481016045908	0521	BAYON GONZALEZ JORGE	09 02 06 00146192	PZ OLVIDO 2 3 DCH	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 07 000746861	09 02
10 09103247310	0111	MONEO GONZALEZ EVA	09 02 07 00006379	CL LA REJA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000748174	09 02
10 09103247310	0111	MONEO GONZALEZ EVA	09 02 07 00006379	CL LA REJA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000748275	09 02
07 280184883812	0521	CORRAL ESCUDERO MARIA GLORIA	09 02 01 00056329	CL LA VEGA 20 1 1	09574	PEDROSA DE VALDEPORRES	09 02 313 07 000775777	09 02
07 091003238213	0611	GABARRI GABARRI MARIA PILAR	09 02 04 00060959	CL LA FUENTE 6 3	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000779981	09 02
07 091001946190	0521	VALCARCE GALLEGO ALEJANDRO	09 02 06 00085972	CL LOS ALMACENES 11 2	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000779496	09 02
07 211017014841	0611	ADJEL AHMED	09 02 06 00087184	CL PEREZ GALDOS 15 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000779500	09 02
07 090032347885	0521	MUÑOZ GALLO LUIS MIGUEL	09 02 06 00105877	CL JULIO DANWILA 2 4 A	09550	VILLARCAYO	09 02 313 07 000779803	09 02
07 480117805549	0521	GARCIA ZABALETA MARCOS	09 02 06 00149024	CL GRUPO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO 2	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 07 000780813	09 02
07 480117805549	0521	GARCIA ZABALETA MARCOS	09 02 06 00149024	CL GRUPO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO 2	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 07 000780914	09 02
10 09103247310	0111	MONEO GONZALEZ EVA	09 02 07 00006379	CL LA REJA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000781520	09 02
10 09103197796	0111	JIMENEZ GABARRI ROSA EVA	09 02 07 00008908	CL MARQUES DE TORRESOTO 21 BJ	09240	BRIVIESCA	09 02 313 07 000781722	09 02
10 09103017237	0111	CHAMORRO PENIN YOLANDA	09 02 07 00009009	CL JUSTO CANTON SALAZAR 38	09240	BRIVIESCA	09 02 313 07 000781823	09 02
07 261011004292	0611	BELIZACA PINDO CARLOS ARMANDO	09 02 07 00012645	CL ALFONSO VI 72 2.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000782126	09 02
07 010019097053	0521	TELLADO BUSTINZA JOSE IGNACIO	09 02 07 00014564	CL PEREZ GALDOS 5 6.º C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 07 000782429	09 02
07 480069075678	0521	LEON MOYA JUAN	09 02 07 00022042	CL SANTANDER 34 2 A	09540	TRESPADERNE	09 02 313 07 000783237	09 02
07 281068986701	0521	GALLARDO FERNANDEZ PEINADO FELIPE	09 02 06 00054246	CL CALVO SOTELO 16 1 IZD	09550	VILLARCAYO	09 02 313 07 000802435	09 02
07 090032347885	0521	MUÑOZ GALLO LUIS MIGUEL	09 02 06 00105877	CL JULIO DANWILA 2 4 A	09550	VILLARCAYO	09 02 313 07 000802637	09 02
07 480107924279	0521	LOMIL RUIVO JOSE EMILIO	09 02 06 00145990	PZ EL OLVIDO 2 3.º DCH	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 07 000802738	09 02
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.								
07 091009151977	1221	RIBEIRO DOS SANTOS EDITE	09 02 06 00107493	CL LA ESTACION 42 3.º IQZ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 315 07 000483850	09 02
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS								
07 251008030048	0521	BELMAAZIZ LAKHDAR	09 02 06 00155084	CL LEOPOLDO LEWIN 25 3.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 333 07 000483749	09 02
07 061010732018	0611	ANDRADE MARQUES FRANCISCO	09 02 03 00024960	MN LASTRAS DE TEZA	09511	LASTRAS DE TEZA	09 02 333 07 000540030	09 02
07 091010749649	0521	MESQUITA MENDES FRANCISCO JOSE	09 02 05 00099584	CL CONCEPCION ARENAL 10 2 B	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 333 07 000796775	09 02
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO								
07 041022476932	0611	SAFRIQUI OUSSAID	09 02 06 00022217	CL COMUNEROS DE CASTILLA 10 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000537202	09 02
07 481021997361	0611	SILVA FERNANDES HUGO EDUARDO	09 02 04 00014277	MN MONEO	09515	MONEO	09 02 348 07 000617832	09 02
07 091004107068	0521	GALARRETA COSIDO RODRIGO	09 02 07 00009110	CL SANTA MARIA BAJERA 34 BJ	09240	BRIVIESCA	09 02 348 07 000666635	09 02
07 271011859290	0611	MOGUEIRA GONCALVES LUIS CARLOS	09 02 06 00140940	PZ ESPAÑA 7 3 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000702304	09 02

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 261006938881	1221	CARRASQUILLA MAZO VICTORIA EUGENI	09 02 07 00005066	CT MADRID IRUN KM. 317 11 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000754238	09 02
10 09103247310	0111	MONEO GONZALEZ EVA	09 02 07 00006379	CL LA REJA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000754339	09 02
07 211015624509	0611	NADIF MOHAMED	09 02 07 00014766	CL DUQUE DE AHUMADA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000757268	09 02
07 311012371407	0611	CORREIA GONGALVES LEONEL BATISTA	09 02 07 00018305	CL EL OLMO 10 1	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000806576	09 02
10 09103257515	1211	FRANCO MUÑOZ RICHARD	09 02 07 00014261	CL ARENAL 110 4 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000841841	09 02
07 261011004292	0611	BELIZACA PINDO CARLOS ARMANDO	09 02 07 00012645	CL ALFONSO VI 72 2.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 348 07 000851844	09 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS								
07 480117805549	0521	GARCIA ZABALETA MARCOS	09 02 06 00149024	CL GRUPO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO 2	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 350 07 000796977	09 02
10 09103247310	0111	MONEO GONZALEZ EVA	09 02 07 00006379	CL LA REJA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 350 07 000843154	09 02
07 261011004292	0611	BELIZACA PINDO CARLOS ARMANDO	09 02 07 00012645	CL ALFONSO VI 72 2.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 350 07 000843255	09 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.								
07 091004107068	0521	GALARRETA COSIDO RODRIGO	09 02 07 00009110	CL POZANOS 9 8.º B	09006	BURGOS	09 02 351 07 000467278	09 02
10 09103211843	0111	SILVA CARVALHO JOSE FELIPE	09 02 06 00135482	CL CIUDAD DE TOLEDO 30 2 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000513657	09 02
07 280334335853	0611	BASTIDA MIRANDA MARTIN	09 02 06 00082235	MIN LA VID DE BUREBA	09249	VID DE BUREBA (LA)	09 02 351 07 000531138	09 02
07 191004956056	0611	SENNOUNI FAISSAL	09 02 07 00014665	CL DUQUE DE AHUMADA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000565389	09 02
07 211015624509	0611	NADIF MOHAMED	09 02 07 00014766	CL DUQUE DE AHUMADA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000565692	09 02
07 261008909500	0611	GOMES PEREIRA MACRINO MANUEL	09 02 07 00014867	CL FRANCISCO CANTERA 9 3.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000565995	09 02
10 09103257515	1211	FRANCO MUÑOZ RICHARD	09 02 07 00014261	CL ARENAL 110 4 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000614596	09 02
10 09102943475	0111	NETO CARVALHO XAVIER DOS ANJO	09 02 06 00008978	CL GREGORIO SOLABARRIETA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000625815	09 02
10 09103247310	0111	MONEO GONZALEZ EVA	09 02 07 00006379	CL LA REJA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000636323	09 02
07 011003135281	0521	TEIXEIRA MARCO FERNANDO	09 02 06 00008170	CL FERNAN GONZALEZ 6 2 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000640565	09 02
07 090032915438	0721	QUINTANILLA RUIZ MAXIMO	09 02 88 00062313	CL ALGORTA 11 3.º A	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 351 07 000649558	09 02
07 011007238078	0611	EL BEGHDAI YOUSSEF	09 02 07 00000218	CL SAN AGUSTIN 30 3.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000674416	09 02
07 311012371407	0611	CORREIA GONGALVES LEONEL BATISTA	09 02 07 00018305	CL EL OLMO 10 1	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000674719	09 02
07 090032347885	0521	MUÑOZ GALLO LUIS MIGUEL	09 02 06 00105877	CL JULIO DANVILA 2 4 A	09550	VILLARCAYO	09 02 351 07 000691085	09 02
07 481004586770	0521	BALLESTEROS GARCIA EDUARDO	09 02 04 00058939	CL LA ESTACION 36 8.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000711596	09 02
07 261011004292	0611	BELIZACA PINDO CARLOS ARMANDO	09 02 07 00012645	CL ALFONSO VI 72 2.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 07 000735242	09 02
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION								
07 481003907568	0521	BALLESTEROS GARCIA EDUARDO	09 02 04 00080763	CL LA ESTACION 36 8.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 380 07 000688156	09 02
07 481003907568	0521	BALLESTEROS GARCIA EDUARDO	09 02 04 00080763	CL LA ESTACION 36 8.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 380 07 000688661	09 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE								
07 481003907568	0521	MEDINA LORENZO LORENA	09 02 04 00080763	CL FRANCIA (BAR) 25	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 381 07 000688257	09 02
07 481003907568	0521	MEDINA LORENZO LORENA	09 02 04 00080763	CL FRANCIA (BAR) 25	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 381 07 000688762	09 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.								
07 090033019714	0521	FUENTES SAEZ MIGUEL ANGEL	09 02 06 00062128	CL LA REJA 1 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 503 07 000228115	09 02
07 490022337522	0521	FERNANDEZ POSADA LUCAS	09 02 04 00038731	CL CALVO SOTELO 21 1 IZD	09550	VILLARCAYO	09 02 503 07 000656228	09 02

* * *

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 02 1 07 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Línea Eléctrica a 45 kV. en el término municipal de Lerma (Burgos)». Expediente: AT/27.166.

Por resolución de 1 de febrero de 2007 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de «Línea aérea a 45 kV., simple circuito, con origen en apoyo existente n.º 21 de la línea a planta de cogeneración Granja Tordómar, con origen a su vez en la línea Aranda-Burgos y final en apoyo proyectado número 18.561 de 1.818 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A, para alimentación a planta de montaje de multiplicadoras en el polígono industrial de Lerma; asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los dere-

chos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lerma a las 9.30 horas del día 9 de mayo de 2007, según se detalla en la relación adjunta de propietarios, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo

efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, a 10 de abril de 2007. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200703512/3822. – 268,00

* * *

LINEA AEREA A 45 KV. SIMPLE CIRCUITO DE ALIMENTACION A PLANTA DE MONTAJE DE MULTIPLICADORAS EN LERMA
RELACION DE PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL DE LERMA

Finca n.º	Longitud m.	Apoyo n.º	Paraje	Propietario	Datos cadastrales	
					Polígono	Parcela
4	45		Miraflores	Agustín Obregón García	1	3.482
5	41	18.551	Miraflores	Hdos. Mario Tordable Adrián	1	3.481
7	40		Mancillas	Elvira Martínez Hernando	1	3.493
12	44		Fuente Veza	Bernardo Elena Villaverde	1	3.501
14	9	18.554	Fuente Veza	Hdos. Casimiro Martínez Burgos	1	3.522
17	38	18.555	Fuente Veza	Florentino García Serrano	1	3.526
19	37		Los Llanos	Lorenzo Angulo García	1	3.998
22	36		Los Llanos	Luis García de la Fuente	1	3.995
25	85		Los Llanos	Juan Mariano Descalzo López	1	4.008
27	12		Los Llanos	Marta Isabel Antón Martín	1	4.010
28	2		Los Llanos	Hnos. Ortega García	1	4.011
29	8		San Bartolomé	Antonina García Tomé	1	3.938
30	22	18.558	San Bartolomé	Lupercio Carpintero Revilla	1	3.939
32	26		San Bartolomé	Dolores Ruiz Antón	1	3.941
33	10		San Bartolomé	Hnos. Ortega García	1	3.942
35	32		San Bartolomé	Félix Saiz León	1	3.944
36	11		San Bartolomé	Julio Díez Gómez	1	3.950
37	27		San Bartolomé	Julio Díez Gómez	1	3.952
43	37		San Bartolomé	Hdos. Telesforo Tordable Adrián	1	3.968
44	30		San Bartolomé	José Luis García López	1	3.967
46	10	18.560	San Bartolomé	Luis Arauzo Cámara	1	3.965
47	26		San Bartolomé	María Concepción Renes González	1	3.964
49	111		Zona Industrial	Hnos. Villaverde Rojo		

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La cuenta general de la Entidad referida a los ejercicios 2004 y 2005 con sus justificantes y dictamen, se somete a información pública por un plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salas de los Infantes, a 27 de abril de 2007. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200703900/3849. – 68,00

Exposición al público del presupuesto de 2007

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2007, aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2007.

Estos acuerdos se exponen al público durante quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este periodo los interesados legitimados de conformidad con el art. 169.1 del texto refundido de la Ley regula-

dora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Salas de los Infantes, a 27 de abril de 2007. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200703901/3850. – 68,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 33/07, instado por don Oscar López Arroyo para la obtención de licencia ambiental para explotación ganadera en el polígono 505, parcelas 542, 554, 539, 5.089, 531; polígono 507, parcelas 582, 581; polígono 517, parcelas 842, 836, 863, 866, 867, 868, 869, 871; polígono 503, parcelas 340, 356 y polígono 518, parcelas 1.027, 1.039, 1.006, 1.043 de la localidad de Torme, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado

plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de abril de 2007. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200703799/3778. – 68,00

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, el padrón cobrador de la tasa que se detalla, se procede al anuncio de cobranza del mismo según lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y la Ley General Tributaria 58/2003.

– Padrón de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo y carga o descarga de mercancías de cualquier clase con domiciliación bancaria.

Periodo de liquidación: Año 2006.

Importe total: 9.929,04 euros.

Dicho padrón se expondrá al público, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Durante este plazo los interesados podrán examinar el mismo en las oficinas del Ayuntamiento, sitas en la Plaza Mayor, n.º 1 y transcurrido el periodo de exposición pública presentar recurso de reposición según lo dispuesto en el art. 14.2 del T.R.L.H.L., así como cualquier otro que estimen conveniente.

Simultáneamente, proceder al amparo de lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto. Transcurrido el periodo de pago voluntario sin haberse hecho efectivo el recibo, se procederá a exigir el mismo por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, costas que se produzcan (artículos 28 y 161 de la L.G.T.).

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de abril de 2007. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200703707/3725. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Por parte de don José Martín Pérez, se ha solicitado licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en Puente-dey (Merindad de Valdeporres).

El expediente se somete a información pública por plazo de veinte días mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, quedando a disposición de los interesados con el fin de que puedan plantear las alegaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Valdeporres, a 30 de marzo de 2007. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200703482/3713. – 68,00

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Rocco Rossi.

Emplazamiento: Brizuela.

Actividad solicitada: Actividad de vivienda como casa de turismo rural.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 11 de abril de 2007. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200703542/3715. – 68,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Concurso público de obras

Aprobado por el Pleno de Pineda de la Sierra (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá la contratación de las obras de «Reforma de Edificio Casa La Villa», 2.ª fase, en Pineda de la Sierra (Burgos), por procedimiento abierto, forma concurso público y tramitación urgente, el mismo se expone al público, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, haciendo constar que la licitación quedará suspendida en caso de impugnación y hasta su resolución.

Simultáneamente, se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto del contrato*: Obras de «Reforma de Edificio Casa La Villa», 2.ª fase, en Pineda de la Sierra (Burgos).

2. – *Tipo de licitación*: 80.000 euros, IVA incluido.

3. – *Garantía provisional*: 2% del tipo de licitación, es decir, 1.600 euros.

4. – *Garantía definitiva*: 4% del precio de adjudicación.

5. – *Plazo de ejecución de la obra*: Seis meses, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo.

6. – *Exposición del pliego e información*: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina. Martes de 9.00 a 15.00 horas.

7. – *Lugar y plazo de presentación de proposiciones*: En el Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Apertura de proposiciones*: El primer martes hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 18.00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

9. – *Requisitos del contratista*:

Requisitos de capacidad: Los establecidos en el art. 15 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y no hallarse incluido en los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas, recogidos en el art. 20 del citado texto legal.

Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores: Los establecidos en el pliego de condiciones.

10. – *Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores*: El contenido del pliego de condiciones.

En Pineda de la Sierra, a 10 de abril de 2007. – El Secretario, Roberto Antón Camarero.

200703709/3709. – 140,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales**Anuncio de cobranza**

Primero. – En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se encuentran expuestos al público los padrones de los siguientes conceptos tributarios:

a) Tasa de los servicios de agua -alcantarillado-. Periodo 01. Ejercicio 2007.

En este plazo se pueden presentar las alegaciones que se crean convenientes y en el plazo del mes siguiente se puede interponer recurso de reposición contra el mismo, ante el Alcalde Presidente.

Segundo. –

Periodo de pago: 20 de abril al 21 de mayo de 2007.

Modalidad de pago:

– A los que tengan domiciliado el pago en entidad bancaria, se les cargarán los recibos en la cuenta designada.

– Los que no lo tengan domiciliado recibirán en su domicilio los documentos de pago para que puedan abonarlo en cualquiera de las Oficinas de Caja de Burgos, Caja del Círculo Católico, Banco Pastor o Caja Rural.

– Si no reciben en su domicilio los documentos que les correspondan, o si habiéndolos recibido los han extraviado, podrán solicitar la emisión de un duplicado en las Oficinas Municipales (Plaza Constitución, 1. Teléfono 947 29 41 41).

– Se recomienda a todos los contribuyentes que utilicen el sistema de domiciliación de pago en cuentas bancarias.

Tercero. – De conformidad con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

En Villagonzalo Pedernales, a 17 de abril de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200703706/3724. – 68,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública del presupuesto municipal para el año 2007, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2007, se eleva a definitivo el citado acuerdo, sin necesidad de nueva resolución al respecto, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se publica a continuación resumido a nivel de capítulos:

RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO DE 2007**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	149.000,00
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	75.596,06
4.	Transferencias corrientes	125.310,12
5.	Ingresos patrimoniales	55.910,00
6.	Enajenación de inversiones reales	182.257,41
7.	Transferencias de capital	176.109,52
Total del estado de ingresos		779.183,11

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	121.973,77
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	199.387,85
3.	Gastos financieros	1.692,87
4.	Transferencias corrientes	31.700,00
6.	Inversiones reales	413.774,95
9.	Pasivos financieros	10.653,67
Total del estado de gastos		779.183,11

Plantilla:

A) Personal funcionario: Secretaría-Intervención. Funcionario de habilitación nacional, cubierto en propiedad. Grupo A/B. Nivel C.D. 26.

B) Personal laboral:

– Alguacil-Operario de Servicios Múltiples. Situación, contrato laboral fijo.

– Laboral. Limpieza de dependencias. Interinidad.

– Auxiliar Administrativo. Previsión de contratación temporal, a tiempo parcial.

– Encargado de Telecentro. Temporal, por obra o servicio determinado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Quintanilla del Agua, a 20 de abril de 2007. – El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

200703704/3720. – 92,00

Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos (Villalbilla de Burgos)

Al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales el 3 de marzo de 2007, por el que se aprueba el presupuesto general de la Entidad para 2007, según el siguiente resumen a nivel de capítulos:

I. – Resumen del presupuesto para 2007.

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos	600,00
4.	Transferencias corrientes	205.910,00
5.	Ingresos patrimoniales	850,00
7.	Transferencias de capital	50.000,00
Suma		257.360,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	6.560,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	194.800,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	50.000,00
Suma		257.360,00

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo.

tivo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Villalbilla de Burgos, a 30 de marzo de 2007. – El Presidente, Roberto Venero Pérez.

200703131/3194. – 34,00

DIPUTACION PROVINCIAL

PRESIDENCIA

DECRETO. – Habiendo sido intervenido quirúrgicamente el titular de la Presidencia de esta Diputación Provincial, y teniendo en cuenta que tal impedimento le imposibilita temporalmente para el ejercicio de sus atribuciones.

Esta Vicepresidencia, asistida del Secretario General que suscribe, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 67.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 24.1.b) del Reglamento Orgánico de la Corporación, resuelve sustituir transitoriamente al Presidente asumiendo las funciones inherentes a dicho cargo, durante el periodo en que se mantenga tal impedimento.

La presente resolución que surtirá efectos a partir del día 30 de abril de 2007, deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Esta delegación deberá ponerse en conocimiento del Ilustrísimo señor Presidente y de todos los Jefes de Dependencias, a efectos de la firma de documentos y cuantas consultas sean precisas para el buen funcionamiento de los servicios.

Burgos, a 30 de abril de 2007. – El Vicepresidente, José María Martínez González. – Ante mí, el Secretario General, José María Manero Frías.

2007

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 29/05.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: «Proyecto de dotación de nuevas tecnologías para la Biblioteca y el Archivo Provincial del Real Monasterio de San Agustín».

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 3 de enero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación*: Importe total 140.000 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos adoptado en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2007.

b) Contratista: Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 123.200,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Burgos, a 17 de abril de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigarra.

200703725/3752. – 39,00

AGRICULTURA, GANADERIA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno 2007.

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2007, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2007, aprobó las Bases de la Convocatoria de ayudas para el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno, para el año 2007, las cuales fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de 1 de febrero de 2007.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, en su reunión del día 3 de abril de 2007, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Conceder a las A.D.S. que se relacionan las siguientes subvenciones, para lo que existe consignación en la partida 45.711.489.00 del presupuesto general:

A.D.S.	Subvención
Bajo Arlanza	3.000
Castrojeriz	3.000
Colear	3.000
Menesa	6.000
Navasierra	3.000
OVI-Bureba	3.000
Ovivera	6.000
Páramos del Norte	6.000
Río Grande	3.000
Sierra de la Demanda	6.000
Tierras de Burgos	3.000
Valles de Solarana y Esgueva	3.000
Total	48.000

Segundo. – Dar de baja los 12.000 euros sobrantes en la retención de crédito realizada para este fin, con el objeto de adscribir dicha cantidad en el oportuno expediente de modificación de crédito.

Burgos, a 20 de abril de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigarra. – El Secretario General, José María Manero Frías.

200703794/3794. – 55,5

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprensa@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm